



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.760 / 2011.

ZAPALLAR, 11 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 489/2011, de fecha 10 de Mayo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaíso	20.04.2011	Traslado Alcalde, reunión Serviu.	\$ 13.381.-
Valparaíso	15.04.2011	Traslado Alcalde, ceremonia Educación y Hospital Van Buren, visita Ex Concejal José Silva.	\$ 13.381.-
Santo Domingo	28.04.2011	Traslado Dr. Grove a la Cuenta Pública de Cachagua.	\$ 13.381.-
Santo Domingo	30.04.2011	Traslado Dr. Grove.	\$ 13.381.-
Santiago	02.05.2011	Traslado Alcalde desde Santiago a Zapallar.	\$ 13.381.-
Valparaíso	06.05.2011	Entrega documentos a Intendencia.	\$ 13.381.-
Santiago	07.05.2011	Traslado Alcalde de encuentro Regional de Cuecas a Santiago.	\$ 13.381.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 93.667.- (noventa y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2011 / Gilberto Martinez Pereira.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/OT/RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

